



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CTO 067 MT 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y OLGA CECILIA
FLECHAS GALLO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Nit:	899.999.428 – 8
Contratista:	OLGA CECILIA FLECHAS GALLO
Nit:	21.021.859 – 6
Representante Legal	N/A
Identificación:	C.C. No. 21.021.859 expedida en Tocancipá (Cundinamarca)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.
Plazo de Ejecución:	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.
Valor:	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$41.109.317).
Registro Presupuestal:	No. 20260073 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026
Acta de Inicio	19 DE ENERO DE 2026
Supervisor	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el señor **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.622.391 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del 20 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo Municipal No. 030 de noviembre 30 de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), quien para la suscripción del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra parte, **OLGA CECILIA FLECHAS GALLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 21.021.859 expedida en Tocancipá (Cundinamarca), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado Modificar, Prorrogar y Adicionar el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026**, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 16 de enero de 2026 el Municipio de Tocancipá celebró el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026** con **OLGA CECILIA FLECHAS GALLO**, cuyo objeto lo constituye la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA**", en las condiciones descritas en el encabezado del presente documento. b) Que el día 19 de enero de 2026 se suscribió acta de inicio de ejecución contractual, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. c) Que el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026** se encuentra en ejecución y termina el día 28 de agosto de 2026. d) Que la Secretaria Administrativa, **SANDRA MILENA RUIZ MONCADA**, en su calidad de supervisora del contrato mediante Memorando No. SA – 581 de fecha 31 de julio de 2026 presenta y justifica la necesidad de celebrar Modificación, Prorroga y Adición No. 1 al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026**, con los siguientes argumentos:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION

1. Que el día 16 de enero de 2026 el Municipio de Tocancipá, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 067 MT 2026, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA**", por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$41.109.317), con un plazo de ejecución de siete (07) meses y diez (10) días calendario.
2. Que el mencionado contrato de prestación de servicios profesionales cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día 19 de enero de 2026 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día 28 de agosto de 2026.
3. Que el contrato de prestación de servicios profesionales contrato No. CTO 067 MT 2026 se encuentra vigente a la suscripción de este documento.
4. Que persiste la imperiosa necesidad de dar continuidad al contrato de prestación de servicios profesionales hasta el mes de diciembre ya que se requiere realizar el apoyo en los procesos de encargo adelantados por la Secretaria Administrativa, incluyendo la elaboración





MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CTO 067 MT 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y OLGA CECILIA
FLECHAS GALLO

de memorandos, cronogramas, estudios técnicos, análisis y demás documentos requeridos para el desarrollo de dichos procesos, así mismo se requiere realizar la gestión y revisión de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la entidad, elaborando y tramitando los actos administrativos respectivos, igualmente se requiere el apoyo de la profesional en la gestión de actividades del Plan de Capacitaciones y del Programa de Incentivos para la Gestión del Talento Humano en la Secretaría Administrativa, conforme a la normatividad vigente, así como el apoyo en la actualización, cargue de información y gestión de las plataformas y aplicativos dispuestos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Función Pública, de conformidad con los requerimientos y conforme a la normatividad vigente y apoyar la atención, elaboración y respuesta de los requerimientos e informes provenientes de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la Personería y demás entidades de control o instancias que así lo soliciten respecto de la gestión del talento humano.

- Que por lo anteriormente descrito resulta necesario Prorrogar en TRES (03) MESES y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 067 MT 2026 y por ende viable y pertinente adicionar la suma VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 20.554.659) al valor del contrato para cancelar los honorarios del contratista por la prestación de sus servicios en el periodo a prorrogar.
- Que el municipio de Tocancipá cuenta con los recursos presupuestales mediante disponibilidad presupuestal No 20261324, para respaldar la adición en curso.
- Que el inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.
- Que de acuerdo con la prórroga solicitada la nueva fecha de terminación del contrato será el día dieciocho (18) de diciembre de 2026.
- Que de conformidad con la justificación que antecede se deben **MODIFICAR** las siguientes cláusulas, las cuales quedarán de la siguiente manera:

TERCERA
Plazo:

ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

QUINTA – Valor y Sujeción Presupuestal

La determinación del valor del contrato es del resorte exclusivo y excluyente de la **Secretaría Administrativa**, quien lo estableció en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$61.663.976)**

El reconocimiento y pago del valor será realizado con presupuesto de la vigencia 2026, el cual se encuentra respaldado por los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal** expedidos por el Secretario de Hacienda, que se enuncian a continuación:

No. de CDP	20260050	Fecha	02/01/2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$63.532.577	\$41.109.317
Total			\$63.532.577	\$41.109.317

El valor de la adición

No. de CDP	20261324	Fecha	28/07/2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$20.554.659	\$20.554.659
Total			\$20.554.659	\$20.554.659



MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CTO 067 MT 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y OLGA CECILIA
FLECHAS GALLO

SEXTA – Forma de Pago	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en ONCE (11) PAGOS mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$ 5.605.816). Para los respectivos pagos EL CONTRATISTA deberá presentar: i) Informe de ejecución mensual con los respectivos soportes. ii) Factura o cuenta de cobro. iii) Aportar documentos que acrediten el pago respecto del Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley. iv) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. v) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.
-----------------------	--

10. Que es viable la solicitud de modificación, prórroga y adición justificada teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026 hasta el mes de diciembre de 2026 por las razones contenidas en dicho documento.

ANEXOS	• Certificado de inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones AG-SIII-879-2026 de fecha 28/07/2026. • Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261324 de fecha 28/07/2026.
--------	---

e) Que se considera viable la solicitud de modificación, prórroga y adición justificada por la Supervisora del contrato teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad al mismo hasta el mes de diciembre de 2026 por las razones contenidas en dicho documento. Por lo anterior, procedemos a suscribir el presente documento y en consecuencia acordamos:

PRIMERO. MODIFICAR Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Las partes acordamos prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** más, contenido en la **Clausula Tercera - Plazo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026**, por lo cual la cláusula en adelante quedará así:

TERCERA – Plazo:	ONCE (11) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
------------------	--

SEGUNDO. MODIFICAR Y ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: Las partes acordamos adicionar el valor del contrato contenido en la **Clausula Quinta - Valor y Sujeción Presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026**, en la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 20.554.659)** más, por lo cual la cláusula en adelante quedará así:

La determinación del valor del contrato es del resorte exclusivo y excluyente de la **Secretaría Administrativa**, quien lo estableció en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$61.663.976)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del mismo.

El reconocimiento y pago del valor será realizado con presupuesto de la vigencia 2026, el cual se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Secretario de Hacienda, que se enuncian a continuación:

No. de CDP	20260050	Fecha	02/01/2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$63.532.577	\$41.109.317
Total			\$63.532.577	\$41.109.317

El valor de la adición:

No. de GDP	20261324	Fecha	28/07/2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$20.554.659	\$20.554.659
Total			\$20.554.659	\$20.554.659

QUINTA – Valor y Sujeción Presupuestal:





MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CTO 067 MT 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y OLGA CECILIA
FLECHAS GALLO

TERCERO. MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Las partes acordamos modificar la forma de pago del contrato contenida en la **Clausula Sexta - Forma de Pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026**, aumentando el número de pagos, por lo cual la cláusula en adelante quedará así:

SEXTA – Forma de Pago:	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en ONCE (11) PAGOS mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$ 5.605.816). Para los respectivos pagos EL CONTRATISTA deberá presentar: i) Informe de ejecución mensual con los respectivos soportes. ii) Factura o cuenta de cobro. iii) Aportar documentos que acrediten el pago respecto del Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley. iv) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. v) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.
-------------------------------	---

CUARTO. DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. CTO 067 MT 2026: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026** no modificadas por el presente documento continúan vigentes.

QUINTO. DE LOS DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este documento: a) Justificación presentada por la Supervisora solicitando la Modificación, Prorroga y Adición del Contrato con sus anexos. b) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este documento de Modificación, Prorroga y Adición.

SEXTO. PUBLICIDAD: El presente documento de Modificación, Prorroga y Adición deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf

Revisó y Aprobó: María Patricia Barbosa Pallares / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: Johanna Velandia Olaya / Abogada Externa - OJC

Elaboró: Sonia Yesmín González Pinzón / Profesional Especializado - OJC

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 067 MT 2026	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

FECHA: 31 DE JULIO DE 2026

INFORMACION GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NUMERO	CTO 067 MT 2026			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.			
CONTRATISTA	OLGA CECILIA FLECHAS GALLO - C.C No. 21.021.859 expedida en Tocancipá			
SUPERVISOR	SANDRA MILENA RUIZ MONCADA - Secretaria Administrativa			
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$41.109.317)			
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	19 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE AGOSTO DE 2026			
CDP (No Y VALOR)	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	20260050 de fecha 02/01/2026	2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recursos Propios	\$ 41.109.317
RP (No Y VALOR)	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	20260073 de fecha 16/01/2026	2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recursos Propios	\$ 41.109.317
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)				
ADICIONES (No, FECHA Y VALOR)	No Aplica			
PRORROGAS (No, FECHA Y TIEMPO)	No Aplica			
SUSPENSIONES (No, FECHA Y TIEMPO)	No Aplica			
VALOR TOTAL	No Aplica			
PLAZO FINAL	No Aplica			
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica			
INFORMACION DE LA SOLICITUD				
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN No. 1			

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 067 MT 2026	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

VALOR A ADICIONAR	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 20.554.659), para un valor total del contrato de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 61.663.976)			
CDP No	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	20261324 de fecha 28/07/2026	2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recursos Propios	\$ 20.554.659
FORMA DE PAGO	Para pagar el valor de la adición, se hace necesario modificar la forma de pago así: <i>El Municipio cancelará el valor del contrato en ONCE (11) pagos mensuales vencidos y sucesivos cada uno por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 5.605.816).</i>			
PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales por el termino de TRES (03) MESES y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, por lo cual la nueva fecha de terminación del contrato será el 18 de diciembre de 2026. El plazo total del contrato será de ONCE (11) MESES.			
MODIFICATORIOS	Se deberán Modificar las siguientes cláusulas: Tercera - Plazo Quinta - Valor y Sujeción Presupuestal Sexta - Forma de Pago			
OTRO TIPO DE SOLICITUD	No Aplica			

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION	
1.	Que el día 16 de enero de 2026 el Municipio de Tocancipá, suscribió contrato de prestación de Servicios profesionales No. CTO 067 MT 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA", por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$41.109.317), con un plazo de ejecución de siete (07) meses y diez (10) días calendario.
2.	Que el mencionado contrato de prestación de servicios profesionales cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día 19 de enero de 2026 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día 28 de agosto de 2026.
3.	Que el contrato de prestación de servicios profesionales contrato No. CTO 067 MT 2026 se encuentra vigente a la suscripción de este documento.
4.	Que persiste la imperiosa necesidad de dar continuidad al contrato de prestación de servicios profesionales hasta el mes de diciembre ya que se requiere realizar el apoyo en los procesos de encargo adelantados por la Secretaria Administrativa, incluyendo la elaboración de memorandos, cronogramas, estudios técnicos, análisis y demás documentos requeridos para el desarrollo de dichos procesos, así mismo se requiere realizar la gestión y revisión de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la entidad, elaborando y tramitando los actos administrativos respectivos, igualmente se requiere el apoyo de la profesional en la gestión de actividades del Plan de Capacitaciones y del Programa de Incentivos para la Gestión del Talento Humano en la Secretaría Administrativa, conforme a la normatividad vigente, así como el apoyo en la actualización, cargue de información y gestión de las plataformas y aplicativos dispuestos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Función Pública, de conformidad con los requerimientos y conforme a la normatividad vigente y apoyar la atención, elaboración y respuesta de los requerimientos e informes provenientes de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la Personería y demás entidades de control o instancias que así lo soliciten respecto de la gestión del talento humano.
5.	Que por lo anteriormente descrito resulta necesario Prorrogar en TRES (03) MESES y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 067 MT 2026 y por ende viable y pertinente adicionar la suma VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS



JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN, PRORROGA Y
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 067 MT 2026

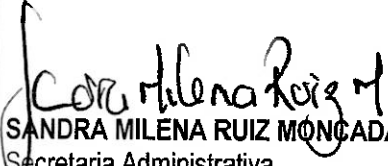
CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 20.554.659) al valor del contrato para cancelar los honorarios del contratista por la prestación de sus servicios en el periodo a prorrogar.

6. Que el municipio de Tocancipá cuenta con los recursos presupuestales mediante disponibilidad presupuestal No 20261324, para respaldar la adición en curso.
7. Que el inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.
8. Que de acuerdo con la prórroga solicitada la nueva fecha de terminación del contrato será el día dieciocho (18) de diciembre de 2026.
9. Que de conformidad con la justificación que antecede se deben **MODIFICAR** las siguientes cláusulas las cuales quedarán de la siguiente manera:

TERCERA – Plazo:	ONCE (11) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.																																												
QUINTA – Valor y Sujeción Presupuestal	La determinación del valor del contrato es del resorte exclusivo y excluyente de la Secretaría Administrativa, quien lo estableció en la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 61.663.976) El reconocimiento y pago del valor será realizado con presupuesto de la vigencia 2026, el cual se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Secretario de Hacienda, que se enuncian a continuación: <table><tr><td>No. de CDP</td><td>20260050</td><td>Fecha</td><td colspan="2">02/01/2026</td></tr><tr><td>RUBRO</td><td>NOMBRE</td><td>FUENTE DE FINANCIACION</td><td>VALOR CDP</td><td>VALOR A COMPROMETER</td></tr><tr><td>2.1.3.2.02.02.008.001</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>Recursos Propios</td><td>\$63.532.577</td><td>\$41.109.317</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$63.532.577</td><td>\$41.109.317</td></tr></table> El valor de la adición <table><tr><td>No. de CDP</td><td>20261324</td><td>Fecha</td><td colspan="2">28/07/2026</td></tr><tr><td>RUBRO</td><td>NOMBRE</td><td>FUENTE DE FINANCIACION</td><td>VALOR CDP</td><td>VALOR A COMPROMETER</td></tr><tr><td>2.1.3.2.02.02.008.001</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>Recursos Propios</td><td>\$20.554.659</td><td>\$20.554.659</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$20.554.659</td><td>\$20.554.659</td></tr></table>					No. de CDP	20260050	Fecha	02/01/2026		RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER	2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$63.532.577	\$41.109.317	Total			\$63.532.577	\$41.109.317	No. de CDP	20261324	Fecha	28/07/2026		RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER	2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$20.554.659	\$20.554.659	Total			\$20.554.659	\$20.554.659
No. de CDP	20260050	Fecha	02/01/2026																																										
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER																																									
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$63.532.577	\$41.109.317																																									
Total			\$63.532.577	\$41.109.317																																									
No. de CDP	20261324	Fecha	28/07/2026																																										
RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER																																									
2.1.3.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$20.554.659	\$20.554.659																																									
Total			\$20.554.659	\$20.554.659																																									

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 067 MT 2026	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

SEXTA – Forma de Pago	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en ONCE (11) PAGOS mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 5.605.816). Para los respectivos pagos EL CONTRATISTA deberá presentar: <i>i) Informe de ejecución mensual con los respectivos soportes. ii) Factura o cuenta de cobro. iii) Aportar documentos que acrediten el pago respecto del Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley. iv) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. v) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.</i>
10. Que es viable la solicitud de modificación, prorroga y adición justificada teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 067 MT 2026 hasta el mes de diciembre de 2026 por las razones contenidas en dicho documento.	
ANEXOS	• Certificado de inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones No. AG-SIII-879-2026 de fecha 28/07/2026. • Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001324 de fecha 28/07/2026.
FIRMA LA SOLICITUD  SANDRA MILENA RUIZ MONCADA Secretaria Administrativa. Elaboró: Juleth Viviana Pardo Suarez - Técnico Administrativo Revisó y aprobó: Sandra Milena Ruiz Moncada - SA 	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261324

Fecha:
28 de Julio de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
FUNCIONAMIENTO	Prestación de Servicios	2026	20261822	PROCESADA
OBJETO				
MODIFICACIÓN Y ADICIÓN 1 AL CONTRATO CTO 067 MT 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCIPÁ			
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios			
Concepto CCPET/CPC	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 83990 - tros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p - \$20,554,659.00			
Valor Disponibilidad	\$20,554,659.00			
Rubro	2.1.3.2.02.02.008.001 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /recursos propios			
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD				
\$20,554,659.00	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100			

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÓDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021
---	---	--

AG SIII-879-2026

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	P1135-ADMINISTRATIVA - FUNCIONAMIENTO / MODIFICACIÓN Y ADICIÓN 1 AL CONTRATO CTO 067 MT 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
80111600	Servicios de personal temporal	\$20.554.659

Dado en Tocancipá, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría Administrativa**.


DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General